



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

VIERNES

3 secciones • 26 páginas

Santiago de Guayaquil, viernes 30 de junio del 2006

o. 44.280

Santiago de Guayaquil, viernes 30 de junio del 2006

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIVEÑO S.A.**

Se comunica al público que la compañía **DIVEÑO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004218 el 26 de junio de 2006.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO NOVENO.- PROPIEDAD Y USUFRUCTO DE LAS ACCIONES.- La Compañía considerará como propietario de las acciones a quien aparezca como tal, en el Libro de Accionistas y Accionistas de la compañía; cuando haya varios propietarios de una misma acción, nombrarán un representante común, ... ARTICULO DECIMO QUINTO: La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente o el Gerente General a los accionistas por la prensa, ... ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: El Vicepresidente de la compañía también ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial actuando individualmente.- Podrá convocar a Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos que considere convenientes, en cualquier momento o época del año, según sea el caso.

Guayaquil, 26 de junio de 2006

**Ab. María Anapha Jiménez Torres  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL**



90. ta. 81